g.

11.

da

18

n.

el 11-

08 80

18 su

de

do

10.

8

88

18

.05

ri

18

El

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Aventamientos de la provincia aão 50 ptas Les demás: trimestre 15 semestre 30 · 60 &riranjero: " 82"50 " 45 " 96 "

Las suscripciones, cuy pago es adelantado, se so-laitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, ila en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; sonde deberá dirigirse toda la correspondencia admi-tistrativa referente al Bolstía.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe fer Gire postal o Letra de fácil cobro.

las cartas que contengan valores deberán ir certificados y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los námeros que se reclamen después de transcu-tridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-tirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos las desde corriente y a 65 los de anteriores.



PERCIOS DE LOS ANTRCIOS

Suinit ocatimos per cada palabra. Al erigina acompañará un sello móvil de 50 céntimos per cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono e cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Exemo. Sr. Capitán general de la Región, A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplas del Bolista respectivo como comprobante, siende de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que s un solo ejem-plar, que se solicitará en el oficio de remisión del eriginal, los Centros oficiales.

El Beletín Oficial se halla de venta en la Im-erecta del Maspisia.

AND HE MUAL

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Peninsula, islas adyac, thus, Canarias y tenitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de rovincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro las después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 a noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, hajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Principe de Asturias e Infantes y demás Personas de la Augusta Real Familia, continúan lin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 abril 1930.)

SECCIÓN PRIMERA

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Núm. 426.

Ilmo. Sr.: La intensificación que las prácticas de saneamiento (desinfección, desratización, desinsectación) han experimentado en estos últimos años, así como su aplicación a locales e industrias de carácter público, ha estimulado la iniciativa privada que en busca de un posible negocio lanza al mercado aparatos, procedimientos Productos, ni siempre eficaces sanitariamente. ni exentos en ocasiones de peligros para quiehes han de aplicarlos o se pongan en contacto directo o indirecto con ellos.

En evitación de los inconvenientes señalados, corresponde a la Administración sanitaria, utili-²ando los organismos adecuados, realizar la com-Probación de la eficacia de los métodos empleados y señalar los peligros que para el hombre pudiera derivarse de su aplicación.

En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer

lo siguiente:

1.º Todo aparato, procedimiento o substancia destinados a las práticas de desinfección, desratización y desinsectación, serán estudiados y comprobados, previamente a su empleo, en el Parque Central de Sanidad.

2.º Si el resultado de las experiencias fuese satisfactorio, el Parque expedirá un certificado que así lo acredite, sin cuyo documento no podrá ser utilizado ni puesto a la venta el aparato o producto correspondiente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1930.—Marzo.

Señor Director general de Sanidad.

("Gaceta" 24 abril 1930.)

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Según comunican las respectivas Alcaldías, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, han sido designados, en virtud del concurso convocado por Real orden de 30 de diciembre último, Secretarios de los Ayuntamientos que a continuación se indican, los individuos que figuran en la adjunta

relación, sin que la publicación de los nombramientos de referencia signifique su convalida-ción cuando hubieren recaído en personas que carezcan de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 24 de abril de 1930.—El Director ge-

neral, Miguel Salvador.

Relación que se-cita.

Provincia de Albacete.-Bogarra, D. Manuel Pinedo Pérez, ex Secretario de Fuente-Alamo; Fuente-Alamo, D. Dionisio Almonacid Martinez, opositor número 34; El Robledo, D. David Aguilar Collados, Real decreto de 16 de septiembre de 1925; Salobre, D. Enrique Espinosa Navarro, ex Secretario del mismo.

Idem de Badajoz.-Hinojosa del Valle, D. Manuel Sánchez Reina, caso cuarto del precitado

Reglamento.

Idem de Baleares.—Escorca, D. Miguel Pu-

jades Frau, opositor número 159. Idem de Burgos.—Terradillos de Esgueva, don Francisco Ruiz Delgado, Secretario de Arlan-

Idem de Cáceres.—Piedras-Albas, D. Ricardo García de Arriba, opositor número 19; Trebejo, D. Ramiro Lueiro Rey, opositor número 277.

Idem de Castellón.—Benafigos, D. Antonio Talamantes Paulo, Secretario de Pavías; Castellnovo, D. César Castells Soriano, Secretario de Ribesalbes; Figueroles, D. Enrique Capdevila Porcar. Secretario de Fuentes de Ayódar.

Idem de Ciudad Real.—San Lorenzo de Cala-trava, D. José María Gil de Pareja, Real decre-

to de 1925.

Idem de Córdoba.-Montemayor, D. Arlturo Souto y López de Neira, Secretario de Apellániz

(Alava).

Idem de Cuenca.—Buciegas, D. Juan Galera López, opositor número 112; Cañada-Juncosa, D. Secundino Navarro Zapata, ex Secretario de San Martín de Boniches; Narbeneka, D. Luis Puertas Mangas, caso cuarto del artículo 20; Salmeroncillos, D. Domingo Mazario de la Cuesta, Secretario de Balconete (Guadalajara).

Idem de Gerona.-Navata, D. Juan Planesas

Lladó, opcsitor número 150.

Idem de Granada.—Acequias, D. Ramiro Lueiro Rey, opositor número 277; Ambroz, D. Ramiro Lueiro Rey, opositor número 277; Mairena, D. José Ruiz Martín, Secretario de Cherín; La Malá, D. Luis Reche Soriano, ex Secretario de Benamaurel.

Idem de Guadalajara.—Campillo de Dueñas, D. Juan García García, Secretario de La Yunta; Cendejas de Enmedio, D. Gregorio Robledo Escribano, opositor número 103; Cereceda-Hontanillas, D. Ramiro Ortega Torrente, opositor número 314; Congostrina, D. Gregorio Ribote López, Secretario de Armallones; Padilla del Du-cado, D. Francisco García Rojo, caso cuarto; Bustares, D. Juan Galera López, opositor número 112.

Idem de Huelva.-El Granado, D. José Navarro Moreno, Real decreto de 1925.

Idem de Huesca.-Lascellas-Ponzano, D. Be-

nito Guiral, opositor número 31.

Idem de Lérida.—Mollerusa, D. Celestino Morlans Triquell, Secretario de Puiggros.

Idem de Oviedo.—San Tirso de Abres, D. An-

gel Díaz Díaz, opositor número 246. Idem de Palencia.—Pomar de Valdivia, D. Tertulino Aparicio Herrero, opositor número 84

Idem de Salamanca Abusejo. D. Tristán Castaño Martín, caso cuarto; Alba de Yeltes-Castraz de Yeltes, D. Agustín Ramos Varas, opositor número 369.

Idem de Segovia.—Juarros de Riomoros, don Telesforo Otero de Barrio, Secretario de Valde-prados; Villacorta, D. José González Marruenda, opositor número.

opositor número 8.

Idem de Soria.—La Quiñonería-Reznos, D. Sixto Yagüe Hernando, Secretario de Soto de San

Esteban.

Idem de Tarragona.—Argentera-Torre de Fon-Idem de Tarragona.—Argentera-Toire de Fontaubella, D. Miguel A. Esquerrá y Verdaguer, ex Secretario de Asentíu (Lérida); Mora la Nueva, D. Teodoro Soler Aragonés, Secretario de Gratallops; Nulles, D. Juan Bonet Ribé. Secretario de Querol; Vallclara, D. Enrique Virgili Más, opositor número 204; Vallmoll, D. Ramón Casals Vigo, opositor número 118; Vilallonga, D. Juan Piñol Piñol, Secretario de Bonastre; Montbrió de la Marca, D. Enrique Virgili Más, opositor número 204. opositor número 204.

Idem de Teruel.—Allueva-Foniria-Salcedillo, D. José Vicente Centelles García, ex Secretario del mismo; Torralba de los Sisones, D. Santiago Eloy Escriche Domingo, Secretario de Vegillas de la Sisones

de la Sierra.

Idem de Toledo.—La Iglesuela, D. Marcial Aguirre Soriano, Secretario de Sartajada; Segurilla, D. Angel Ousset de la Cámara, ex Secretario de Novembro de la Cámara, ex Secretario de la rio de Nuño-Gómez.

Idem de Valencia.—Fuente la Higuera, D. Miguel Ruiz Romero, opositor número 108: Pinet, D. Leonardo M. D. Leonardo Morant Mahiques, Secretario de

Cerdá-Torrella; Torres-Torres, D. Adolfo García Gimeno, ex Secretario de Algarra (Cuenca). Idem de Valladolid.—Aldea de San Miguel, don Gonzalo Solís Pérez, Secretario de Boecillo; Amusquillo, D. Zotimo E. Secretario Sec Amusquillo, D. Zotico Escribano Escribano, Secretario de San Miguel del Arroyo; Arroyo, don Mariano Gómez Frutos, ex Secretario de Cubillas de Santa Marta; Olmos de Esgueva, D. Justo Hernando Palomo, opositor número 247; Quintanilla del Molar, D. Faustino Calderón Lobo, Secretario de Villalabos (Zamora); Villacarraión, D. Francisco Tejedor Franco, Secretario de Fontihoyuelo.

Idem de Vizcaya.—Ubidea, D. Manuel Fernan-

dez Caballero, opositor número 340. Idem de Zamora.—Carbellino, D. Francisco Tu

da Mantin, Real decreto de 6 de abril de 1927 Re-Idem de Zaragoza.—Cerveruela, D. Justo Rello Clemente, Secretario de Encinacorba.

("Gaceta" 25 abril 1930.)

No habiéndose hecho cargo de la Intervención de fondos del Ayuntamiento de Grado, para la que en primer lugar fué nombrado el concursante elegido por la Corporación referida y perteneciente al concurso convocado por Orden de 5 de julio de 1929, "Gaceta" del 9,

Esta Dirección general, haciendo uso de la la cultad que le conceden las disposiciones 10 y 14

de la Orden de convocatoria mencionada, ha cordado designar a D. Heliodoro Palencia Sanliago, Interventor de fondos municipales de Grado (Oviedo), habiendo tenido en cuenta, al efectuar la designación, la lista de preferencia formada por dicha Corporación, prescindiendo de aquéllos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos y de aquéllos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 24 de abril de 1930.—El Director ge-

heral, Miguel Salvador.

("Gaceta" 25 abril 1930.)

Recandación de Contribuciones de la provincia de Zaragosa.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del «Boletin

D. Santos Tarragona Pérez, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Torrijo de la

Hago saber: Que en el expediente que me ha-lo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1927, he acordado se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Joaquín Aguarón Morón: Un campo regadio, sito en la partida de Val de Bijuesca; linda N. camino, S. y E. río, y O. Miguel Aguarón; de l'ugada, equivalente a 38 áreas y 14 centiáreas

Joaquín Aguarón Morón: Un campo regadío, Ramón Moncial, S. Manuel Gil, E. interesado, y Ramón Director do vugada, equiva-O. Ramón Bijuesca; de 1/4 de yugada, equivalente a 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

José M. Almenar Gracia: Un huerto regadio, Rafael la partida del Molino; linda N. huerta de Rafaela Andrés, S. Angel Pérez, E. acequia, y río Manubles; de 1/4 de yugada, equivalente d'a gareas y 53 centiáreas de cabida.

La partida de Val de Sancho; linda N., S. y E. de de 4 yugadas, equivalente sa de Luis Lázaro, y O. camino Val de Sancho; liáreas y 56 centiáreas de cabida.

liareas de cabida.

Antonio Almenar Lázaro: Un campo regadio, sito en la partida de Val de Aleázar; linda N Shacio Bueno, S. María Almenar, E. camino, y Alejandro González; de 1/2 yugada, equiva-

lente a 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Antonio Almenar Lázaro: Un campo secano,

Sito Composiço de 1/2 yug... sito en la partida de camino Olarés; linda N. Manuel Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, p. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, p. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, p. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, p. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, p. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, p. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. Camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. Camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. Camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. Camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. Camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. Camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. Camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, E. Camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, S. Camino, Olarés; linda N. P. O. L. Narvión, S. Mariano Laguna, S. Camino, C. L. Narvión, S. Camino, C José Polo; de 2 yugadas, equivalentes a 76 Par José Polo; de 2 yugan. Par y 28 centiáreas de cabida.

Félix Almenar Yagüe: Una viña, sita en la par-de Escalés; linda N. Pío Latorre, S. Joaquín Ruarón, E. barranco, y O. Gregorio Alcázar: de Vuondo. E. barranco, y O. Gregorio Alcázar: de Vuondo. yugada, equivalente a 38 áreas y 14 centiáreas

Félix Almenar Yagüe: Una viña, sita en la partida de la Puniela; linda N. José Almenar, S. Pedro Pérez, y O. barranco: de 1 yugada, equivalente a 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Faustino Aparicio Monzón: Una viña, sita en la partida del Carril; linda N. Manuel Bueno, S. barranco, E. Gregorio Alcázar, y O. camino Villarroya; de 2 yugadas, equivalentes a 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Cayetano Aparicio Monzón: Una viña, sita en la partida del Carril; linda N. y O. interesado, S. Pío Latorre, y E. Manuel Gil; de 3/4 de yugada, equivalente a 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Cayetano Aparicio Monzón: Una viña, sita en la partida de Peñuela; de 1 y 1/2 yugada, equivalente a 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Miguel Arcega Lázaro: Un huerto regadío, sito en la partida del Prado; linda N. Félix Almeto en la partida del Prado; linda

nar, S. río, E. Julián Melendo, y O. Blas Sánchez; de 1/4 de yugada, equivalente a 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

Mariano Alvaro Bacarizo: Un campo secano, sito en la partida de Matilla; linda N. Pedro Vicente, S. carretera, E. Dionisio Melendo, y O. Rafael Millán; de 2 yugadas, equivalentes a 76

áreas y 28 centiáreas de cabida.

Mariano Alvaro Bacarizo: Una viña, sita en la partida de Espligares; linda N. Manuel López, S. Jorge Sanchez, E. Braulio Iglesias, y O. Antonio Cuesta: de 1 y 1/4 yugada, equivalente a 47 áreas y 21 censiá eas de cabilla.

Manuel Bas Royo: Una viña, sita en la parti-da de Val de Cepos; linda N. Lea Moreno, S. Bruno Martinez, E. barranco, y O. Mariano Fe-

lipe; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

León Bueno Lázaro: Un campo secano, sito en la partida de Herrerías; linda N. arroyo, S. Angel Pérez, E. Diomisio Melendo, y O. Agustín Lázaro; de 1 hectárea, 52 áreas y 56 centiáreas de cabida.

León Bueno Lázaro: Un campo secano, sito en la partida de Juan Navarro; linda N. Félix Pérez, S. corral del mismo, E. Pedro Vicente, y O. Manuel Romero; de 95 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Pedro Bueno Redrao: Un campo regadío, si-to en la partida de Almogavárez; linda N. calle, S. calleja, E. Manuel Martínez, y O. Damiana Sánchez; de 4 áreas y 77 centiáreas de cabida. Pedro Bueno Redrao: Una viña, sita en la par-tida del Cañuelo; linda N. Dámaso Santander, S. camino, E. barranco, y O. Gaudioso Melendo; de 1 hectárea co áreas y 70 centiáreas de cabida.

de 1 hectárea, 90 áreas y 70 centiáreas de cabida. Ignacio Bueno Nuño: Un campo secano, sito en la partida de Llana; linda N. y E. José Polo, S. Vicente Lázaro, y O. Francisco Melendo; de

76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Ignacio Bueno Nuño: Un campo secano, sito en la partida del Oleco; linda N. Julián Lázaro, S. y E. Luis Lázaro, y O. Antonio Laguna; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Francisco Borque: Un campo regadio, sito en la partida de río Carabán; linda N. Juan Cantería, y S., E. y O. dehesa Luis Lázaro; de 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

Ezequiel Borque Martínez: Un campo secano, sito en la partida de Serrana; linda N. Mariano Hueso, S. camino, E. Félix Santander, y O. Antonio Gómez; de 38 áreas y 14 centiáreas de ca-

Juan V. Cantería Lacarta: Un campo regadio,

sito en la partida de río Carabán; linda N. Luis Lázaro, S. río, E. Prudencio Lacarta, y O. Eusebio Felipe; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Juan V. Cantería Lacarta: Un campo regadio, sito en la partida del río Carabán; linda N. Luis Lázaro, S. y E. Prudencio Lacarta, y O. dueño;

de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Tomás Cid Royo: Un campo secano, sito en la partida de Val de Sancho; linda N. senda, S. Juan M. Donoso, E. Mariano García, y O. Juan Clerencio; de 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas de cabida.

Alejo Canón Martínez: Un campo regadio, sito en la partida de la Rallada; linda N., S. y E. Luis Lázaro, y O. río; de 38 áreas y 14 centi-

áreas de cabida.

Pablo Calahorra García: Un campo secano, sito en la partida de Val de la Casa; linda N. camino, S. y O. Antonio Gómez, y E. María Lacar-

ta; de 47 áreas y 67 centiáreas de cabida. Francisco Clerencio García: Un campo regadío, sito en la partida de Pajón Blanco; linda N. Juan Martínez, S. río, E. Lorenzo Portero, y O. Pascual Aguado; de 19 áreas y 7 centiáreas

Angel Clerencio Velilla: Una viña secano, sita en la partida de Cuesta Cabeza; linda N. Camilo Millán, S. Francisco Peña, E. Mariano Lázaro, y O. Manuel Martínez; de 47 áreas y 67 centiáreas de cabida.

Ignacio Clerencio García: Un campo regadio, sito en la partida de Pajón Blanco; linda N. Dámaso Santander, S. río, E. Pascuala Lázaro, y O. Mariano Bueno; de 66 áreas y 74 centiáreas de

cabida.

Ignacio Clerencia García: Un campo regadio, sito en la partida de río Carabán; linda N. y O. Pedro Vicente, y S. y E. río; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Rafael Delgado Lenguas: Un campo secano, sito en la partida de la Atalaya; linda N. Mariano Ruiz, S. Mariano Narvón, E. Mariano Bueno, y O. senda; de 38 áreas y 14 centiáricas de cabiida.

Rafael Delgado Lenguas: Una viña, sita en la partida de Mataquemada; linda N. Santiago Lázaro, S. y O. Ignacio Bueno, y E. Joaquín Águarón; de 1 hectárea, 23 áreas y 95 centiáreas de cabida.

Gaudioso Donoso Portero: Un campo regadío. sito en la partida de la Mesta; linda N. Mariano Velilla, S. y O. camino Mesta, y E. Félix Almenar; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Gaudioso Donoso Portero: Un campo secano sito en la partida de barranco Bijuesca; linda N. Juan M. Donoso, S. Mariano Lázaro, E. Casimiro Lacarta, y O. Lorenzo Portero; de 1 hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas de cabida.

Ventura Elvira Gimeno: Un campo secano, to en la partida de Val de Socuil; linda N. Manuel Moreno, S. Antonio Navarro, E. Maria Almenar, y O. Francisco Guerrero; de 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas de cabida.

Ignacio Fortea Martinez: Un campo regadio, sito en la partida de Val de Bijuesca; linda N. camino Bijuesca, S. Manuel Moreno, E. Angela Velilla, y O. Jorge Sánchez; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Ignacio Fortea García: Un campo secano, si-

to en la partida de los Llanos o Llausllos; linda N. Manuel Llaurado, S. Mariano Lavaca, B. Antonio Rubio, y O. Ignacio Bueno; de 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas de cabida.

Eustaquia Fortea Martínez: Un campo secano, sito en la partida del Narro; linda N. dueño, S y O. Luis Lázaro, y E. Pedro Llorente; de 70

áreas y 28 centiáreas de cabida.

Eustaquio Fortea Martínez: Un campo secano, sito en la partida de Estivilla; linda N. río. S. Manuel Perales., E. Pascual Aguado y O. Mariano Martínez. riano Martinez; de 76 áreas y 28 centiáreas de

Francisco Felipe Rubio: Un campo regadio, sito en la partida del Rincón; linda N. Angel Garallo S. Marío L. gallo, S. María Lázaro, E. río y O. acequia; de

9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

Francisco Felipe: Un campo secano, sito en la partida de Matalobos; linda N. Alejandro de al zález, S. y O. Luis Lázaro y E. carretera; de 38 áreas y 14 ceptióres. áreas y 14 centiáreas de cabida.

Eusebio Felipe Lacarta: Un campo regadio, sito en la partida de Río Carabán; linda N., E. S. O. Mariano Ruiz y S. río; de 26 áreas y 80 cen-

Remigio Felipe Santander: Una viña, sita en la partida de Barranco Valero; linda N. Higinio Ruiz, S. Venancia, Pero Control Inda N. Higinio Ruiz, S. Venancio Burgo, E. y O. Agustín Rincón; de 26 áreas y 80 centiáreas de cabida.

Casimiro Felipe Lacarta: Una viña, sita en la partida de Barranco Villarroya; linda N. Manuel Martínez, S. y O. Luis Lázaro y E. Mariano Martínez; de 47 áreas y al acatió

tínez; de 47 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Ignacio Felipe García: Un campo regadio. en la partida de Río Carabán; linda N. Mariano Sancho, S. barranco, E. río y O. Pascual Agua do: de 14 áreas

do; de 14 áreas y 30 centiáreas de cabida. Ignacio Felipe García: Un campo regadio, sito en la partida de Canaleja; linda N. barranco. S. acequia, E. Casimiro Acdellac y O. Ponciano Sisamón: de 28 Sisamón; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida. Manuel García La de la centiáreas de cabida.

Manuel García Lasheras: Una viña, sita en la partida del Portillo; linda N. y. O. Alejandro Zález, S. Francisco Serrano y E. Estanislada La cal; de 76 áreas y 28 centións de la lada. cal; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

José García Bacarizo: Un campo regadio, sito la partida de Varra l' en la partida de Vega; linda N. y O. Vicente La zaro, S. José Lázaro zaro, S. José Lázaro y E. río; de 19 áreas y 7 cen-tiáreas de cabida

Mariano García Rubio: Un campo secano, si to en la partida de Fuente Quitón; linda N. Mariano Melendo, S. Pedro Vicente, E. B. Carabantes y O. Caudian Melendo, Melendo, E. B. Carabantes y O. Caudian Melendo, S. Pedro Vicentes y O. Caudian Mele tes y O. Gaudioso Melendo; de 3 hectáreas: 43 áreas y 20 centiáreas

áreas y 20 centiáreas de cabida. Manuela García Bacarizo: Una viña, en la partida de Val de Palomar; linda N. camino S., E. v. O. Carlos T. S., E. y O. Carlos Torrubia; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabido

Francisco Guerrero: Un campo regadio, situen la partida del Carabán; linda N. y E. Pedro Vicente, S. Juan María Donoso y O. río; de 28 vicente, S. Juan María Donoso y O. río; de 28 vicente y 60 centióreos de la linea de carabán.

Estanislao Gómez Muñoz: Un campo, sito en la partida de la Matilla; linda N. y E. Isidoro Martínez, S. Ambrosio P. Martínez, S. Ambrosio Bueno y O. carretera vie-ja; de 76 áreas y 28 contido y O. carretera vie-

ja; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida. Ignacio Gil Polo: Un campo regadio, sito en la partida de Canalejas; linda N. Alejandro Gonza lez. S. v O barrocas lez, S. y O. barranco y E. Santos Melendo; de 19 áreas y 7 centiáreos

Manuel Gil Clemente: Un campo secano, sito en la partida del Hormigal; linda N. Francisco Torrubia, S. y E. Manuel Moreno y O. Nicolás Aguaviva; de 38 áreas y 14 centiáreas de ca-

Mariano Gil Gómez: Un campo secano, sito en a Partida del Narro; linda N. y O. Rafael Láza-10. S. Félix Almenar y E. Antonio Laguna; de 19

areas y 7 centiáreas de cabida.

Mariano Gil Gómez: Un campo secano, sito en Partida de Cerro Gállego; linda N. barranco, S. Ignacio Felipe, E. Silvestre Portero y O. Mariano Ruiz; de 57 áreas y 26 centiáreas de ca-

Manuel Gil Lacal: Un campo, sito en la parti-da de Hoya Gila; linda N. Manuel Arbús, S. Fran-cisco Guerrero, E. Antonio Rubio y O. Manuel Martino Martinez; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Eugenio Gómez Lacal: Una viña, sita en la Partida de Cayraclarés; finda N. José Yagüe, S. Pedro Laguna, E. camino y O. barranco; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Antonio Gómez Velilla: Un campo, sito en la Partida del Val; linda N. camino, S. Paula Benedicto, E. Martina Martínez y O. Manuel Revuelto. vuelta; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Prancisco Jimeno Serrano: Una viña, sita en partida de Val de San Pedro; linda N., S. y Pedro José Velázquez y O. Francisco Melendo de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Manuela Hernández: Una viña, sita en la par-tida de Cubilla; linda N. Mariano Sevilla, S. y O. Tomás Portero y E. Manuel Berges; de 23

reas y 97 centiáreas de cabida.

Félix Ibáñez Velilla: Un campo secano, sito en la partida de Val; linda N. y E. Mariano Ruiz, S. M. Prudencio Lacarta; de S. Mariano Sánchez y O. Prudencio Lacarta; de

38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

José Lafuente Arcos: Un plantado, sito en la Partida de Matalobos; linda N. Nicolás Almenar, y E. Rafaela Andrés y O. Joaquín Molinero;

de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Casimiro Lacarta Clerencia: Un campo regadio dio, sito en la partida de Almogávarez; linda N. y rio, S. Pascual Aguado y O. Antonio Portero;

de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Martina Martínez, E. Juan Portero y O. Luis Gregorio Lázaro Caballero: Un campo, sito en Martina Martínez, E. Juan Portero y O. Luis Gregorio Lázaro Caballero: Un campo, sito en la partina Martínez Caballero: Un campo, sito en la partina Martínez Caballero: Un campo, sito en la partina de Capallero: Linda N. Antonio

la partida de Val de Sancho; linda N. Antonio laguna, E. y O. monte y E. Rudesindo Velilla; de 38 áteas y 14 centiáreas de cabida.

Rafael Lázaro Carrera: Un campo regadio, sito en la partida de Hollerías; linda N. Carlos To-rrubia, S. y O. río y E. Alejandro González; de areas y 60 centiáreas de cabida.

José Lázaro Bernal: Un campo secano, sito en Partida de Val; linda N. Pedro Tierra, S. Maria Lázaro, E. camino y O. Romualdo Cisneros; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Millana Lacarte Larriba: Una viña, sita en la Partida de Val de San Pedro; linda N. y E. Vicente Lázaro, S. camino y O. José Falo; de 85 áreas y 81 centiáreas de cabida.

Catalina Lázaro Jimeno: Una viña, sita en la partida de Cabezas; linda N. Santiago Magdale-Ma, S. Francisco Portero, E. camino y O. Bernar-

do Lázaro; de 4 áreas y 77 centiáreas de cabida. Catalina Lázaro Jimeno: Una viña, sita en la partida de Val de Sornil; linda N. José Almenar, S. Joaquín Aguarón, E. barranco y O. José Moli-

nero; de 47 áreas y 60 centiáreas de cabida. Antonio López García: Una viña, sita en la partida de Cañada los Pozos; linda N. y S. Lorenzo Arbués, E. Gaudioso Melendo y O. Luis Lázaro; de 95 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Ambrosio López Morón: Una viña, sita en la partida de Cañada los Pozos; linda N. y E. Gaudioso Lafuente, S. barranco y O. Mariano Romero; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

José Larriba Guillén: Un campo regadio, sito en la partida de la Mesta; linda N. Francisco Torrubia, S. Gaudioso Melendo, E. río y O. Igna-

cio Bueno; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida. Pedro Laguna Donoso: Una viña, sita en la partida de Llanos; linda N. Pedro Pablo, S. Luis Lázaro, E. Mariano Bueno y O. Juan Pacheco;

de 95 hectáreas de cabida.

Dionisio Laguna Moreno: Un campo secano, sito en la partida de Sierra; linda N. Antonio

Martínez, S. Mariano Andrés, E. y O. Ignacio Bueno; de 38 áreas y 14 centiáreas de cabida.

Braulio Laiglesia Tejedor: Una viña, sita en la partida de Valdesoruel; linda N. Andrés Velilla S. Lucia Dia F. Francia E. J. lla, S. Lucio Diez, E. Francisco Felipe y O. Mariano García; de 47 áreas y 67 centiáreas de ca-

Manuel Martínez Serrano: Un campo regadio, sito en la partida del Pontón; linda N. calleja, S. Mariano Lázaro, E. Celedonia Pacheco y O. río; de 14 áreas y 53 centiáreas de cabida. José Martínez Alcalde: Un campo, sito en la

partida de Val de Sancho; linda N. y E. Félix Velilla, S. Mariano Bueno y O. Pedro Vicente; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Antonio Martínez Marco: Un campo regadio, sito en la partida de Val del Chopo; linda N. Juan Nuño, S. y O. Pascual Aguado y E. Luis Molinero; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Ignacio Martín Cerezo: Un campo regadío, sito en la partida de Peña la Yedra; linda camino, S. Isidro Sánchez, E. río y O. Luis Lázaro; de 47 áreas y 67 centiáreas de cabida.

Félix Martínez Clerencia: Un campo regadio,

sito en la partida de Val del Chopo; linda N. Juan Tobajas, S. Luis Lavaro, E. Patricio Sanz y O. río; de 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

Antonio Martinez Lafuente: Un campo regadio, sito en la partida de Vega; linda N. y O. Rafaela Andrés, S. acequia y E. senda; de 19 áreas

7 centiáreas de cabida. Tomás Magdalena Yagüe: Un campo regadio, sito en la partida de Río Carabán; linda N. Anto-nio Laguna, S. Antonio Portero E. y O. río; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Antonio Moreno Lázaro: Un campo regadio, sito en la partida de la Mesta; linda N. Joaquin Martínez, S. Pedro Ejea, E. río y O. acequia; de 19 áreas y 7 centiáreas de cabida.

Gabriela Moreno Lázaro: Un campo secano, sito en la partida de Peñas Rubias; linda N. To-más Magdalena, S. Higinio Marín, E. Mariano Lázaro y O. barranco; de 90 áreas y 70 centiáreas de cabida.

Manuel Moreno Sediles: Un campo regadio, sito en la partida de la Mesta; linda N. dueño,

M. D. 2022

11-

50

10 28

S. y O. río y E. Bernardo Lazán; de 95 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Manuel Martínez Cisneros: Un campo regadío, sito en la partida de Pajón Blanco; linda N. Camilo Millán, S. y O. río y E. Pascual Aguado; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Lucas Martinez Serrano: Un campo regadio, sito en la partida de Lomas; linda N. Melchor Solanas, S. Angela Velilla; E. camino y O. Félix Almenar;; de 76 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Juan Martínez Pacheco: Un campo regadio, sito en la partida de Sardines; linda N. Manuel Esteras, S. río, E. Manuel Laguna y O. camino; de 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

de 9 áreas y 53 centiáreas de cabida.

José Marco Abad: Un campo, sito en la partida de Malaquemada; linda N. y O. senda, S. José Vicente y E. Mariano Navarro; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida.

Santiago Magdalena Torcal: Un campo secano, sito en la partida de los Llanos; linda N. acequia, S. Manuel Latorre, E. y O. Alejandro González; de 28 áreas y 60 centiáreas de cabida.

Juan Marco Velilla: Un campo secano, sito en la partida del Val; linda N. Juan Martínez, S. y O. Juan Tobajas y E. camino; de 52 áreas y 55 centiáreas de cabida.

Bruno Martínez Lafuente: Una viña, sita en la partida de Hormigal; linda N. dueño, S. Eustaquio Naurón, E. Antonio Lafuente y O. José Hueso; de 98 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Hueso; de 98 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Manuel Martínez Clerencia: Un campo secano, sito en la partida de Bacariza; linda N. Manuel Romero, S. Pedro Vicente, E. León Bueno y O. Antonio Lafuente; de 67 áreas y 28 centiáreas de cabida.

Miguel Marco Martínez: Una viña, sita en la partida de Val de la Casa; linda N. Manuel Aguaviva, S. Basilio Sanz, E. Manuel Sánchez y O. Rafael Delgado; de 95 áreas y 35 centiáreas de cabida.

Ignacio Marín Lacarta: Una viña, sita en la partida de Casillón; linda N. Félix Clerencia, S. Juan Clerencia, E. Ramón Fortea y O. Francisco Royo; de 14 áreas y 42 centiáreas de cabida

Higinio Muñoz Montoya: Una viña, sita en la partida de Val de la Casa; linda N. Félix Martinez, S. Isidoro Lafuente, E. Francisco Gómez y O. Andrés Gil; de 57 áreas y 21 centiáreas de cabida,

(Continuará).

SECCIÓN SEXTA

Alfajarin.

Se hallan expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamación, los documentos siguientes, formados para el año actual.

Repartimiento general. Idem de prestación personal. Idem de guardería rural. Idem de bebidas espirituosas.

Alfajarin, 28 de abril de 1930.—El Alcalde, Gregorio Bravo.

Calatayud.

cha

pita

Fra

las

que

ple

ria

ñor

Sim

obr

Lau

tras

cisc.

de s

tuer

Eus

al (

mar

com

pop

lect

P

pist

aun

y re

rago pron Mate

Dida A Popular

vine vine tes:

Para de d

Colo

de bo

Pal, 8as t

de D

para do b

Man de de

re diene Roda

A

I

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente y Ayuntamiento pleno de Calatayud, en el mes de marzo de 1930, formado por el señor Secretario de la Corporación, en cumplimiento del apartado 10 del art. 2.º del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales en general, de 23 de agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 6.—Señores asistentes: Zaera, López Ruiz, Sánchez, Lafuente y Francia.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior; acordándose:

Quedar enterados de una circular del Gobierno civil de la provincia, referente a constitución de Ayuntamientos.

Igualmente se da por enterada de la resolución ministerial, sobre el camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera.

Pasar a conocimiento del pleno oficio del señor Teniente Coronel de la Caja de Recluta de esta ciudad, referente a la adquisición, por el Ayuntamiento, del edificio llamado «Cuartel de la Merced».

Quedar enterados de un E. L. M. del señor Ministro de Fomento, y telegrama del señor Presidente del Consejo de Ministros, comunicando haber pasado el proyecto de ferrocarril La Roda-Tarazona a informe de la Comisión, ges-

Adherirse con todo entusiasmo a la campaña promovida para resolver la situación grave de las zonas vitícolas; y, facultar al señor Alcalde para que designe dentro o fuera del Ayuntamiento un representante que asista a la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid.

Telegrafiar al señor Ministro de Trabajo, en sentido de que se mantenga la R. O concedien do atribuciones a las comisiones arbitrales remolacheras para discutir y estudiar los contratos

Quedar enterados de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, respecto a agrupación forzosa de Municipios para pago de atenciones de Administración de Justicia; acordando contribuir, en unión de los demás Ayuntamientos de ceta portido a dichos fines.

tamientos de este partido, a dichos fines.

Quedar enterados de un escrito del señor
Asesor de la Delegación local de Cámara de la
Propiedad Urbana, en contestación al informe
emítido por D. Francisco Moneva, Ingeniero
Director de las Obras del alcantarillado.

Designar Concejal Síndico, a efecto de quintas,

a D. Francisco Lafuente Zabalo.

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento,
para el acto de la clasificación y revisión de los
mozos del actual reemplazo, así como para el
ingreso en Caja, al oficial de secretaría D. Tiburcio de Pablo.

Quedar enterados de una carta de D. Pascual García y García, Agente de este Ayuntamiento en Zaragoza, ofreciéndose al nuevo Ayuntamiento para cuanto puedan ser útiles, agradeciendo la atención y acordando que continúe dicha razón social con la representación en la capital, de este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda que el Ingeniero don Francisco Moneva continúe como Director de las obras del alcantarillado, sin perjuicio de lo que en su día pueda resolver el Ayuntamiento

Incluir en las listas de beneficencia domicilialia a Pedro Ibarra Tomey, y consultar a los sehores Médicos si puede incluirse en dicha lista a Simón López Ibáñez.

Autorizar a Francisco Badesa para realizar Obras en la calle de la Correa Baja, y a Petra lausin, para id. en la calle de Dicenta, 1 y 3.

Conceder licencia a María Serrano para hasladar los restos mortales de su madre Frande su pertenencia núm. 942; y a Mariano Valneña para exhumar los restos de su esposa Rusebia Salvachúa, que han de ser trasladados d Cementerio de Fuentelmonge.

Aprobar la distribución de fondos del mes de marzo; así como varias cuentas de servicios mprendidos en el presupuesto municipal.

Reconocer, para ser pagada cuando se dis-longa de cantidad hábil, una cuenta del Arqui-

Pedir a la tercera División Técnica y Admilistrativa de ferrocarriles, aclaración respecto una factura que presenta por reconocimiento recepción de obras de una tubería para riego en el kilómetro 242 de la línea de Madrid a Zaragoza.

Informar favorablemente el expediente de prormar favorablemente el expediente mozo-lates de primera clase alegada por el mozo-Mateo Castejón Marco, por excepción sobreve-

Aprobar el padrón de inquilinato para 1930, Probar el padrón de inquimato por plazo de ocho días. Idam idem el de cédulas personales para el mismo dio, remitiéndolo a la Excma. Diputación pro-Vincial para su tramitación ulterior. Sacia para su tramitación ulterior.

Sesión ordinaria del día 12.—Señores asisten-La Zaera, Lafuente y Francia.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Conceder permiso a Luis Hernández Yagüe, para realizar obras en la casa núm. 26 de la cade Guedea.

Autorizar a Vicente Moros Caballero, para colocar una lápida y una cruz en la sepultura preferencia servicio 876. preferencia número 876.

la la Maestros de careferente a vivienda de los Maestros de casas baratas.

Reconocer un crédito de 21 pesetas, a favor Reconocer un crédito de 21 pesetas, a ra-la D. Francisco Múgica, por suministro de lám-Maras en el año 1929, que será satisfecho cuanhaya cantidad hábil.

Aprobar varias facturas, así como el extracente como si c

le en el mes de febrero un la legrafiar a los señores Presidente del Conde Ministros y Ministro de Fomento, pilendo la Pronta aprobación del ferrocarril La Roda Tarazona.

Incluir en la lista de Beneficencia municipal a Simón López Ibáñez.

Sesión ordinaria del día 18. - Señores asistentes: Zuera, Lafuente, Sánchez y Francia.

Aprobar el acta de la anterior, se acordó: Adherirse a la Asamblea pro-Confereración del Ebro.

Idem a la de Interventores de fondos provinciales y municipales.

Dar de baja del padrón de vecinos a Raimundo Muñoz Plumed.

Autorizar a Gregorio de Castro para obras en la sepultura especial, núm. 82, y a Vicente Gonzaga Vela, para colocar una cruz en la número 657.

Pasar a informe de la Junta de Sanidad la Memoria redactada, a efectos de la clasificación de servicios de tocología.

Dejar a estudio una certificación de obras del camino de Calatayud a Embid de la Ribera.

Designar una ponencia, formada por los señores Alcalde y Francia, para que se pongan al habla con la señora viuda de D. Pedro Rubio, a fin de buscar una fórmula de armonía, sobre la vivienda que viene disfrutando el Maestro de la Escuela llamada de Huérmeda y Caseríos de la Vega; y en todo caso abonar los gastos que por juicio de desahucio y sus incidencias puedan ocasionar al expresado Maestro D. Juan Antonio Sancho.

Que el Maestro albañil y el encargado de obras del Ayuntamiento, inspeccionen sobre el terreno la núm. 77 de la calle de Dato, para ver si se puede acceder a las obras que interesa D. Mariano Ruiz Zabalo.

Quedar enterados de una carta del Alcalde de Sestrica, en la que interesa se le vendan unas verjas procedentes de la antigua Plaza del Fuerte.

Celebrar la Fiesta del Arbol en el paseo de Linares, reponiendo las plantas precisas en las plazas públicas; invitar a las Autoridades a dicho acto, que amenizará la banda de música de Maluenda, repartiendo a los niños los obsequios de costumbre.

Sesión ordinaria del día 29.-Señores asistentes: Francia Lázaro, Lafuente y Francia Se-

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Autorizar a D. Antonio Zorraquín, para colo. car un anuncio eléctrico en la fachada del edi-

ficio Juzgado de instrucción.

Conceder autorización a Ramón Ciria Francia, para colocar una lápida en el nicho 690 del Cementerio Católico; a Pedro Sánchez García, para íd. íd.; a Higinia Ibáñez, para trasladar restos de su madre de la sepultura núm. 764 al número 87; a María Gil Lafuente, para transferir la sepultura de preferencia núm. 131 a D.ª Carmen Satorras, realizando en ella obras de revestimiento; a Iñigo Roy Corella, para revestir de ladrillo la sepultura preferente núm. 161, y a Rafael Ibáñez, para hacer obras especiales en la sepultura núm. 83.

Contribuir con 100 pesetas a la Delegación, en Zaragoza, de la Cruz Roja Española y con destino al Hospital establecido para tan huma-

nitaria institución en nuestra capital.

Que la Comisión de Obras, que ha de ser designada en la próxima sesión del pleno, informe, en unión de las personas que designe la Cámara de la Propiedad Urbana en esta ciudad, lo que estime pertinente respecto a las obras realizadas en el alcantarillado, indicando las medias que procede adoptar.

Aprobar la sexta certificación de obras del alcantarillado, correspondiente al mes de febrero último, importante pesetas 45.037'28, así como los honorarios del señor Ingeniero Director de las citadas obras, que ascienden a pesetas 1.447'58, por los trabajos realizados en el in-

dicado mes.

Adherirse a lo acordado por la Diputación de Burgos, referente a mejoras en la reducción de tarifas del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Aprobar el balance correspondiente al mes

de febrero.

Idem varias facturas presentadas por Inter-

vención.

Designar a D. José María Arauz de Robles, de la Comisión Gestora del ferrocarril La Roda-Tarazona, para que represente a este Ayuntamiento en la reunión que ha de celebrarse en Madrid el día 2 de abril.

Aprobar la gestión realizada por el señor Alcalde, respecto a la construcción de un muro y un camino en el lugar donde tuvo lugar el hundimiento de tierras el día 24, en evitación de posibles desgracias.

Encabezar con doscientas pesetas la suscripción en favor de la familia del desgraciado Sixto Ramos Sánchez, víctima de la catástrofe citada.

Arreglar o sustituir la caldera existente en el matadero municipal, por encontrarse en estado inservible.

Sesión plenaria extraordinaria del día 26 de

marzo de 1930.

Señores asistentes: Francia Lázaro, Zaera, Cerráu, Lafuente, Francia Serrano, Sánchez Cuenca, Esteras, Alvaro, González Pina, Jimé. nez.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Quedar entererados de un telegrama del Exemo, Sr. Gobernador civil, en el que traslada R. O. telégrafica del Ministerio de la Gobernación nombrando Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. Juan de Francia Lázaro, y Tenientes de Alcalde; 1.º a D. Angel Carráu Mir; 2.º a D. Francisco Lafuente Zabalo; 3.º a D. José Francia Serrano, y 4.º a D. Celestino Zaera Mallén.

Pedir al Gobierno que sea concedida la Medalla del Trabajo, a D. Celestino Zaera Mallén, como premio a su larga vida de constante y hon-

rada labor.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación hacia el Regimiento de Artillería de esta ciudad, por la eficaz ayuda prestada con motivo del hundimiento acaecido en las afueras de la Puerta de Terrer.

Abrir una suscripción pública, encabezada por el Exemo. Ayuntamiento, para aliviar la

aflictiva situación de la familia del desgraciado Sixto Ramos, que pereció en aquella catástrofe.

Que conste en acta el agradecimiento a cuantos contribuyeron a la brillante Fiesta del Ar-

Admitir las dimisiones de sus cargos presenbol, celebrada el día 22. tadas por D. Antonio Jimeno Soto y D. Benito Sánchez Valero; designando para sustituirles a D. José María López Landa y a D. Cirilo Pérez.

Facultar a la Comisión permanente para que tome las medidas que estime pertinentes en evitación de nuevos desprendimientos en el carro de las afueras de la Puerta de Terrer, y para que costi ra que gestione de los Poderes públicos los auxilios possessi xilios necesarios a tal efecto.

Diligencia.—La pongo, yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar que el precedente extracto fué aprobado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en sesión de

Calatayud, 14 de abril de 1930.— Valentín. Sánchez.—V.º B.º—El Alcalde, Juan de Francia

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.737.

Zaragoza.-Pilar.

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en auto de esta fecha dietado en la Medar. cha, dictado en la pieza de pruebas de Medar. da Lecha Martína da Lecha Martinez, dimanante del juicio de menor cuantía instado contra José Secanell, cuyo domicilio y parad domicilio y paradero se ignoran, sobre recla-mación de pecer mación de pesetas, ha acordado se cite al men-cionado José Care, ha acordado se cite al mencionado José Secanell, para que el día diez de mayo próximo a la la que el día diez este mayo próximo, a las diez, comparezea ante este Juzgado, sito Domestica de la comparezea ante este de l mulen y que han sido declaradas pertinentes.
Y para que sir

Y para que sirva de citación en forma a don sé Secanell a la compactación en forma a lugar José Secanell, a los efectos, día y hora, emo en expresados, expido la presente, que firmo en Zaragoza a vointicio Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos treinta — El Santiago tos treinta.—El Secretario: Por Flórez, Santiago Calvo.

PARTE NO OFICIAL

· Maquinista y Fundiciones del Ebro», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración partir del dia 2 d a partir del día 2 de mayo próximo, se pagará el dividendo de 6 por 100 proximo, se pagará el dividendo de 6 por 100 proximo, se pagará el dividendo de 6 por 100 proximo de 100 proximo d dividendo de 6 por 100, libre de impuestos, acordado en Junto. acordado en Junta general, correspondiente al ejercicio 1929, contra

El pago se verificará en las oficinas de la So-edad, Avenida do Criteria en las oficinas de la Soejercicio 1929, contra cupón número 11.

Zaragoza, 23 de abril de 1930.—El Secretario ariano Lasala, Llanco ciedad, Avenida de Cataluña, 242. Mariano Lasala Llanas.

IMPRENTA DEL HOSPIGIO